ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE CHEPICA

COMPRAS Y PROCESOS DE LICITACION
MercadoPublico.cl

Depto. de Adquisiciones

Dirección de Administración y Finanzas

DEC. ALCALDICIO N° 1737 .-

Chépica, 24 JUL 2015

CONSIDERANDO: Decreto Alcaldicio N°1550 del 25-06-2015 mediante el cual se emite Orden de Compra N° 2564-178-CM15, por un monto de $81.184 equivalente a US 128,29 (dólar US 632.82 al 25-06-2015). Factura N°741283 al 06-07-2015 de Ingeniería y Construcción Ricardo Rodríguez y Cía. Ltda. por un monto de $82.008, diferencia que se produce por fecha emisión factura y orden de compra. La necesidad de regularizar monto del punto 2 y 4 del Decreto Alcaldicio N°1550/2015. El punto 10.16 "Del Pago" del Convenio Marco de Hardware, Licencias de Software y R.E.D. indicando "La transformación a $ Chilenos será de acuerdo al US observado del Banco Central del día de emisión de la respectiva Factura"

VISTOS: La Ley N° 19.886, y su Reglamento sobre Compras Públicas y las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.

DECRETO: 1.- Regularícese decreto alcaldicio N° 1550/2015, que requiere complementar valor referente al gasto con una diferencia de $824. Procédase a la regularización mencionada en el considerando

2.- Increméntese el valor especificado en el punto 2 y 4 del decreto en mención en $824, quedando el monto del gasto en $82.008. (ochenta y dos mil, ocho pesos)

3.- Pase a la Dirección de Administración y Finanzas y Control Interno para su conocimiento.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
ALCALDESA

REBECA COFRE CALDERON
ALCALDESA

I. MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
SECRETARIO MUNICIPAL

KARINA ANGEL VIEDMA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

RCC/MLF/KAV/mcmg.
Distribución:
-Adquisiciones (1)
-Control Interno (1)
-Of. de Partes (1)
-Adm. Y Fzas.